

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.**

En Santiago, a **28 de abril de 2022**, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., presidida por el Sr. Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana, don Jaime Fuentes Purrán, y la asistencia de los señores, don Rubén Burgos Acuña, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, don Benjamín García Mekis y don Fernando Rabat Celis, ambos en representación de los abogados del ejercicio libre de la profesión, don Alejandro Díaz Letelier, Director General, don Felipe Ramírez Oyarzo, Jefe de Gabinete de la Dirección General, Don Matías Vallejos Gesell Jefe de Gabinete del Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana, don Gerardo Pérez Galarce, Jefe del Departamento Jurídico, como ministro de fe. Asiste también a la sesión, doña Claudia Alday Romero Jefe (S) del Departamento de Planificación y Control de Gestión de la Institución, quien expondrá en relación al punto N°3 de la tabla. Se tienen presente las excusas del Consejero Daniel Martorell Correa, representante del Consejo de Defensa del Estado, quien en este mismo horario debe participar en sesión de comité penal del Consejo de Defensa del Estado. A su vez se tienen presente las excusas del Consejero Rodrigo Azócar Simonet, representante del Decano de la facultad de Derecho de la Pontificia de la Universidad Católica, quien por motivos de docencia tampoco puede asistir a la sesión.

TABLA

1. **Presentación de Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana, Sr. Jaime Fuentes Purrán.**
2. **Aprobación de acta de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 28 de enero de 2022.**
3. **Informe sobre cumplimiento de metas institucionales año 2021.**
4. **Varios**

-
1. **Presentación de Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana, Sr. Jaime Fuentes Purrán.**

Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana Sr. Jaime Fuentes Purrán, se presenta ante los Consejeros y hace una breve referencia a su experiencia como litigante. Luego se presentan los Consejeros Benjamín García, Fernando Rabat y Rubén Burgos.

2. Aprobación de acta de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 28 de enero de 2022.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros asistentes.

Previo a dar lugar al siguiente punto de la tabla, el Director General señala que se ha reunido previamente con el Seremi y ya se ha iniciado un trabajo conjunto, comenzando con el Centro de Atención de Quilicura respecto del cual el referido Municipio tiene la intención de trasladar el centro a otra dependencia. En este contexto, el Seremi señala que solicitó una reunión con el Municipio de Quilicura para el próximo lunes a la que asistirá junto a Directora Regional Paula Torres, a fin de poder resolver este inconveniente. Agrega el Director General que también estuvo en la comuna de Cerro Navia junto al Sr. Subsecretario de Justicia y pudieron reunirse con el jefe de gabinete del alcalde y el administrador municipal, para evaluar la instalación de un centro de atención en dependencias aledañas al Municipio. Agrega el Jefe de Gabinete del Seremi Sr. Matías Vallejos Gesell, que se reunieron en la mañana con el alcalde de Cerro Navia, evaluando la posibilidad de que en las dependencias que utilizaba el Registro Civil pueda funcionar el centro de atención o también evaluar que en las nuevas dependencias del Registro Civil pueda funcionar conjuntamente el centro de atención de Cerro Navia.

3.- Informe sobre cumplimiento de metas institucionales año 2021.

Comienza con su exposición doña Claudia Alday señalando que el año pasado hubo un cumplimiento global de un 100% de las metas. Precisa que el convenio de desempeño se divide en 2 áreas de evaluación, una que es la línea de modernización que considera mecanismo de satisfacción usuaria con una ponderación de un 30%, Plan nacional de visibilización con una ponderación de un 40%, y la Política de desarrollo en las personas con cuidado en los equipos con un 30%.

Por otro lado se contempla el bono especial de desempeño que considera el cumplimiento de indicadores de gestión.

Se indica que respecto de la encuesta de satisfacción usuaria en la línea de orientación e información, esta es efectuada a cada persona que ingresa al servicio, luego de realizarse la información y orientación, y son contactados a través de un mecanismo en el que se llama al usuario y este puede responder con las teclas del teléfono de acuerdo a una escala de satisfacción. Señala que se aplicó entre los meses de julio y noviembre de 2021, y consideró un total 88.881, personas de los cuales un poco más de 27.000 dieron respuesta efectiva. A su vez respecto de las 27.000 personas, el 80,1% evaluó el servicio como bueno o muy bueno. Esto considera todos los centros de atención, centros de mediación, centros CAVI y las oficinas de defensa laboral.

Respecto del plan de visibilización, indica que se aplicó con el diseño de actividades que están asociadas al manejo de redes, como live, videos, afiches, entre otros, los que se desarrollaron a través de redes sociales como Instagram, Facebook o twitter, lográndose un total de 90.160 usuarios que ingresaron por las plataformas y revisaron las publicaciones.

En cuanto a la Política de desarrollo de personas con énfasis en el cuidado de los equipos, se trabajó en instrumentos de inducción, y en la manera como se acoge a los funcionarios que ingresan a la Corporación, además señala que se estuvo trabajando un plan de prevención de seguimiento de acoso y maltrato laboral el cual se encuentra en ejecución en estos instantes.

En relación a la evaluación especial de desempeño, precisa que se monitorea el cumplimiento asociado a la Dirección General o a los Departamentos dependientes de la Dirección General en 5 indicadores. Agrega que el promedio de cumplimiento de los requisitos de calidad del envío de la estadística, se informa mensualmente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de 17 reportes mensuales que compilan la estadística de todos los centros.

Por otro lado está la ejecución del gasto, respecto del cual, se tiene una ejecución del 95.83%.

Indica que en cuanto a la percepción de ingresos propios, esta se encuentra asociado a los convenios municipales, recuperación de subsidios correspondientes a licencias médicas rechazadas o reducidas y costas, obteniendo un desempeño de un 98,13 %.

Respecto de los informes de gestión remitidos al DAJ, se señala que durante el año se elaboran 3 informes que dan cuenta de la gestión institucional, los cuales se entregaron de manera íntegra, lo que involucra un cumplimiento total e implica percibir el bono completo de desempeño.

Señala que para este año el desafío es mayor dado que se contempla en el convenio de desempeño la base de medición de la línea de orientación e información con respecto al año 2019, por lo que si se considera el desempeño de 2021, el desafío es mayor. Se precisa que se compara con el año 2019, dado que ese fue un año sin pandemia y ese sería un parámetro objetivo de comparación.

Se termina la exposición señalando que otro indicador relevante de cobertura tiene que ver con la realización de las actividades de prevención de conflictos y promoción de derechos, que en suma implican 5 actividades por cada centro.

El Director General indica que el Departamento de Planificación y control de gestión realiza una labor de seguimiento de manera constante a fin de dar la alerta y poder prevenir cualquier inconveniente.

El Consejero Rubén Burgos consulta por la ausencia de indicadores y metas de desempeño institucional relacionados con el área de práctica profesional de los postulantes al título de abogado. El Director General responde que no está considerada esa área, pues las metas de desempeño institucional son fijadas por el Ministerio de Justicia que no cubre esa área, lo que se repite respecto de las otras corporaciones de asistencia judicial. El Consejero Rubén Burgos, reitera la solicitud expresada en otras sesiones que han abordado esta temática, para que se incorpore en la medición de las metas de desempeño institucional, el trabajo que se realiza por los funcionarios respectivos de la Corporación, con los postulantes de la práctica profesional.

4.-Varios

El Director General señala que durante la mañana tuvo una reunión con los demás Directores de las CAJ, el Jefe de la División Judicial del Ministerio Sr. Pablo Fuenzalida, la Jefa de Gabinete del Subsecretario, la Federación, más los prevencionistas de riesgo de las Corporaciones. En dicha instancia se analizaron los avances en el ámbito de la presencialidad en el trabajo. Agrega que la Corporación solo tiene 8 centros cerrados, por motivos de causales de exclusión de funcionarios, cambio de dependencias o situaciones de incorporación de nuevo personal. Los demás centros permanecen abiertos, considerando sistemas de turno de lunes a viernes o de 3 días a la semana. La idea de la mesa es avanzar en la apertura, abordando los criterios de exclusión asociado a enfermedades y a situaciones particulares.

Finalmente indica, que se tuvo una reunión respecto de la cuentas pública, informando que su realización debe ser remota, que no debe irrogar gastos y que se realizará el 26 de mayo de 2022.

Sin más temas que tratar, y siendo las 16:15 horas, se da por terminada la sesión.

